



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40

28029 – MADRID

☎ 915 886 815 / 823

Unidad de Servicios Culturales
Y Ocio Comunitario.

CAMPAMENTOS DE VERANO 2019

REQUISITOS

- Ser residente o trabajar en el distrito de Fuencarral-El Pardo.
- El participante debe tener la edad cumplida durante las fechas de desarrollo del Campamento.
- Sólo se admitirá una solicitud por Centro y Quincena durante los meses de julio y agosto. (excepto los residentes en Begoña y Las Tablas, que además podrán solicitar los destinados a estos dos barrios).
- Se podrán solicitar los campamentos del mes de septiembre, independientemente de que se haya optado a otros turnos

INFORMACIÓN SOLICITUDES

El **formulario de solicitud** se puede retirar en:

- EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO.
- EN LA UNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO
- EN LA WEB MUNICIPAL www.madrid.es

PLAZO DE SOLICITUDES:

	CAMPAMENTOS MES DE JULIO	CAMPAMENTOS MES DE AGOSTO	CAMPAMENTOS MES DE SEPTIEMBRE
PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES	Del 27 de Mayo al 6 de Junio	Del 17 al 27 de Junio	Del 1 al 15 de Julio
PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES	10 de Junio a partir de las 13,00 h.	2 de Julio a partir de las 13,00 h.	17 de Julio a partir de las 13,00 h.
PLAZO RECLAMACIONES A LAS LISTAS	Hasta 12 de Junio a las 12,00 h.	Hasta 4 de julio a las 12,00 h.	Hasta 19 de julio a las 12,00 h..
SORTEO PÚBLICO	12 de junio a las 14,00 h.	4 de julio a las 14,00 h.	19 de julio a las 14,00 h.
FORMALIZACIÓN INSCRIPCIONES	Del 13 al 20 de Junio	Del 5 al 15 de julio .	Del 19 al 31 de julio

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Presencialmente, en la Junta Municipal y en los Centros Culturales del Distrito,

Por correo electrónico remitiendo el formulario de solicitud al correo fuencarralverano19@gmail.com .



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40

28029 – MADRID

☎ 915 886 815 / 823

Unidad de Servicios Culturales
Y Ocio Comunitario.

HORARIO DE SOLICITUD:

- En los **Centros Culturales**: De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 19:00 h.
Viernes. De 9:00 a 14:00 h.
- En la **Unidad de Servicios Culturales** de la Junta Municipal.
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h.
- En el **correo electrónico** Hasta las 19,00 h. del último día de cada uno de los plazos

PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES:

Las solicitudes se colocarán por orden alfabético del primer apellido de la persona solicitante (*madre, padre o tutor*).

Se seguirán las normas de alfabetización que se recogen en tratados de catalogación y bibliografía especializada, puesto que la RAE no se ha pronunciado al respecto.

En concreto:

- Las preposiciones y artículos que forman parte del primer apellido no se tienen en cuenta (p.ejemplo: *Andrés Pérez, Salvador de*).

PLAZO DE RECLAMACIONES:

Una vez transcurrido los plazos establecidos **NO SE ADMITIRÁ NINGUNA RECLAMACIÓN.**

REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS: en el Salón de Actos del Centro Cultural Vaguada (*Avda Monforte de Lemos, 36*). **Se extraerá una única letra.**

Las plazas se adjudicarán a partir de la letra extraída en el sorteo, según las plazas disponibles. La lista de espera quedará confeccionada según este orden.

NOTA IMPORTANTE: NO SE AVISARÁ INDIVIDUALMENTE A LOS ADJUDICATARIOS DE PLAZA.



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40

28029 – MADRID

☎ 915 886 815 / 823

Unidad de Servicios Culturales
Y Ocio Comunitario.

FORMALIZACIÓN DE PLAZAS

- **En el caso de no formalizar la plaza los periodos establecidos, quedará anulada.**
- LA FICHA DE INSCRIPCIÓN SE PUEDE RECOGER:
 - EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO.
 - EN LA UNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES
 - EN LA WEB MUNICIPAL www.madrid.es.
- LA FICHA DE INSCRIPCIÓN SE ENTREGARÁ:
 - EN LA UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES
 - ENVÍO POR correo electrónico a cultufuencarral@madrid.es
- DOCUMENTACIÓN NECESARIA:
 - Ficha de inscripción cumplimentada acompañado en su caso, de los informes que sean necesarios.
 - Fotografía actual.
 - Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social.
 - Justificante del centro de trabajo si no es residente en el Distrito.

Posteriormente a la entrega de la documentación, se realizarán las comprobaciones oportunas, si se verifica que alguno de los datos no cumple con los requisitos de solicitud, **la plaza quedará anulada.**

PLAZAS DISPONIBLES.

Los campamentos son de organización conjunta con el Departamento de Servicios Sociales, por lo que las plazas ofertadas podrán ampliarse en función de las que no se utilicen por el citado Departamento.

En el caso de que quedasen plazas disponibles, se avisará:

- 1º) Lista de espera siguiendo el orden resultante del sorteo. Se realizará una única llamada, o se enviará un correo electrónico a la dirección especificada en la solicitud y se esperará contestación en el mismo día. En caso de no contestar se pasará a la siguiente persona.
- 2º) Se admitirán solicitudes según orden de llegada, en el caso de no existir lista de espera.